



COMUNICADO PÚBLICO

En Santiago, lunes 31 de enero de 2022

Respecto a acciones y declaraciones de quienes somos miembros de instituciones autónomas y de otros poderes constituidos, que hayan sido consideradas por integrantes de la Convención Constitucional como intromisiones indebidas a su mandato, como gremio que agrupa a más del 95% de los fiscales podemos decir lo siguiente.

1. Consideramos que el actual proceso constituyente viene en concretar un requerimiento social evidente, que los fiscales considerábamos como necesario desde el año 2016, momento en que participamos entregando propuestas en el proceso de elaboración de proyecto de nueva Constitución que era impulsado por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.
2. Consideramos indispensable que exista máxima legitimidad en todo el proceso de creación de la propuesta de una nueva Constitución, por lo mismo, como gremio y previo al inicio del trabajo de la Convención Constitucional, hicimos un proceso de discusión interno participativo y democrático, contando con el apoyo de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, elaboramos una serie de propuestas que solo buscan resolver los problemas que presenta tanto la organización como el funcionamiento del Ministerio Público. Problemas que evidentemente impactan en la calidad del servicio que entregamos a la comunidad.

3. Tal como otros gremios y organizaciones civiles, las reuniones que hemos sostenido con los Convencionales Constituyentes, han sido previa solicitud mediante la plataforma establecida por la ley que regula el lobby, y solo luego de que el respectivo Convencional ha aceptado dicha reunión, hemos podido transmitirles las propuestas constitucionales que hemos elaborado como fiscales. Por tanto, rechazamos cualquier intento de conseguir reuniones con Constituyentes fuera del marco legal establecido.

4. Somos conscientes que los fiscales, tal como otros poderes autónomos y constituidos, tenemos espacios de poder que podrían ocuparse de forma indebida para intentar influir en las decisiones que están tomando los miembros de la Convención Constitucional, por lo mismo, rechazamos de forma plena y categórica cualquier intento de utilizar estos espacios institucionales existentes, ya que implicarían un aprovechamiento indebido a una posición o lugar entregado por el Estado para ejercer funciones estrictamente públicas.

Finalmente, reiterar aquello que siempre intentamos transmitir a todos con quienes nos hemos reunido, que nuestras propuestas solo buscan entregar insumos que permitan facilitar el conocimiento interno del trabajo de los fiscales. Reconociendo el enorme compromiso y labor que están realizando quienes asumieron este desafío de integrar nuestra Convención Constitucional, cuyo trabajo y autonomía respetamos y valoramos.




Francisco Bravo López
Presidente
Asociación Nacional de Fiscales